



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1411/2002**

**EXPEDIENTE N° 1796/2002**

sg

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de un generador de hidrógeno para cromatografía con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1023/02 (conf. fs. 34) la Dirección de Administración convocó la contratación directa n° 54/02, acompañando a fs. 51/183 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 187 la Comisión de Preadjudicaciones emitió dictamen en el cual aconseja dejar sin efecto la presente convocatoria debido a la disparidad de criterio obtenida en las cotizaciones lo que impide la comparación entre las mismas; y teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son de origen importado, los oferentes solicitan actualización de precio en divisa extranjera.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 1023/02 (conf. fs. 34);


**SE RESUELVE:**

1°) Declarar desierta la presente licitación por las razones invocadas precedentemente.

2°) Proceder a efectuar los trámites necesarios a fin de posibilitar un nuevo llamado a licitación teniendo en cuenta lo normado en el artículo 61 de la Ley de Contabilidad, inciso 54 (Decreto 5720/72) vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

24

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION